

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2672

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Impreso el día 21 de octubre de 2011

Término del artículo 113: 1° de noviembre de 2011

SUMARIO: **Mercado** del algodón. Adopción de medidas para rever las medidas intervencionistas en el mismo. **Martínez (J. C.)**. (3.065-D.-2011.)

Dictamen de comisión *

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Martínez (J. C.) por el que se solicita al Poder Ejecutivo dé marcha atrás con las medidas intervencionistas en el mercado del algodón; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 4 de octubre de 2011.

Juan F. Casañas. – Lisandro A. Viale. – Hilma L. Ré. – José A. Arbo. – Gumersindo F. Alonso. – Ricardo Buryaile. – Jorge O. Chemes. – Ulises U. J. Forte. – Susana R. García. – Estela R. Garnero. – Christian

A. Gribaudo. – Pablo E. Orsolini. – Raúl A. Rivara.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo que dé marcha atrás con las medidas intervencionistas en el mercado del algodón y promueva que el productor algodonero acceda a un precio justo y suficiente para aumentar la producción y permitir el desarrollo del hombre de campo.

Julio C. Martínez.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Martínez (J. C.), aconseja la aprobación del dictamen que antecede.

Juan F. Casañas.

* Art. 108 del Reglamento.